



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 DE OCTUBRE, 2019

Visto el expediente caratulado: "**González, María Dora s/licencia art.31**", y

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada integrante de la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, María Dora González, solicita que se le conceda licencia a fin de asistir al "Seminario sobre Riesgos del Trabajo", dedicado a jueces, abogados y funcionarios de la rama judicial de Argentina, por realizarse en la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, del 11 al 14 de septiembre del año en curso.

II. Que ha tomado intervención el Presidente de la referida cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

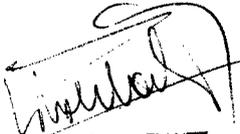
SE RESUELVE:

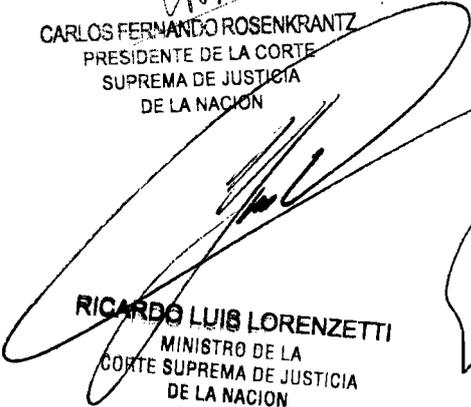
Considerar en uso de licencia con goce de

haberes, los días 11 al 13 de septiembre del año en curso, ambos inclusive, a la magistrada integrante de la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, María Dora González, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION